ACTA N°

FECHA: junio 29 de 2022.

HORA: 8:00a.m. - 9:30 am.

LUGAR: Microsoft Teams

TEMA: Jornada de cualificación virtual – Enfoques de política pública – Comunidad de Cuidado

ASISTENTES:

Viviana Marcela Cajamarca Rodríguez– Líder, Equipo Política Pública, Subdirección Para la Vejez
Catalina Bejarano Mayorga – Equipo Política Pública, Subdirección Para la Vejez
Alejandro Álvarez Ricardo – equipo técnico Subdirección Para la Vejez
Unidades operativas de Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores

ORDEN DEL DÍA:

Jornada de cualificación virtual – Enfoques de política pública

DESARROLLO:

1. Siendo las 8.00 am del 28 de septiembre de 2022, el profesional Alejandro Álvarez convoca a las Unidades operativas de Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores a la Jornada de cualificación virtual – Enfoques de política pública

2. Se da la bienvenida a los asistentes y se les informa del orden del día.

4. Se hace la presentación de las profesionales Viviana Marcela Cajamarca Rodríguez y Catalina Bejarano Mayorga quienes dirigen el presente espacio.

5. Se da inicio con la presentación preparada la cual incluye los siguientes temas:
- Contextualización general de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez

- explicación de los enfoques de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez
- Desarrollo del enfoque diferencial e identificación de los grupos poblacionales y sectores que lo componen: Grupos étnicos, Grupos Etarios, Identidades de Genero, Orientaciones Sexuales y situación o condición.

6. Finalizada la presentación, se abre un espacio de preguntas donde los participantes manifiestan las dudas en cuanto a la presentación realizada, se aclaran y orientan según las inquietudes de cada uno. Una de las preguntas realizadas fue el cómo las unidades operativas pueden responder a solicitudes realizadas por la comunidad o personas mayores que usan lenguaje de señas. Frente a esta inquietud, se da a conocer la siguiente página: www.centroderelevo.gov.co; la cual tiene la función de ser intermediaria entre la población que maneja este lenguaje y la población que no lo maneja.

Se adjunta la presentación realizada y de comparte link de la grabación:

https://sdisgovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/vcajamarca_sdis_gov_co/EfpMt_-7NGBAoywwFPQma_EBTgwjStB1p6YadkZbK2KUmw?e=KDg4iG

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Viviana Marcela Cajamarca Rodríguez	Contratista	Sub. Vejez	
Catalina Bejarano Mayorga	Contratista	Sub. Vejez	
Alejandro Álvarez Ricardo	Contratista	Sub. Vejez	

Anexos: Formato planilla de asistencia
Elaboró: Alejandro Álvarez Ricardo

ID	NOMBRE2	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CARGO EN LA UNIDAD OPERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO3	TELEFONO
1	MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON	1. Cédula de Ciudadanía	52472970		HOGAR NAZARETH CHINAUTA	TRABAJADORA SOCIAL	TSOCIALHN@TECNOLOGICODELSUR.EDU.CO	3202215253
2	Catalina Bejarano Mayorga	1. Cédula de Ciudadanía	53001868	NINGUNO	Nivel central	Líder enfoque diferencial	cbejaranom@sdis.gov.co	3103049587
3	LAURA MILENA CRIALES GAMA	1. Cédula de Ciudadanía	52796102	COMUNIDAD DE CUIDADO	BOSQUE POPULAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TRABAJADORA SOCIAL	lcriales@sdis.gov.co	3005684086
4	Rina Milena Castillo Pardo	1. Cédula de Ciudadanía	37625973	COMUNIDAD DE CUIDADO	CCC Tierra de Sol	Psicologa	rmcastillop76@gmail.com	3132124720
5	MILENA GRACIA MARROQUIN	1. Cédula de Ciudadanía	1070008621	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH ZIPAQUIRA	TRABAJADORA SOCIAL	fundacionhogarnazareth@gmail.com	3138891984
6	Mary Luz Fernández Moreno	1. Cédula de Ciudadanía	52392150	COMUNIDAD DE CUIDADO	Hogar casa Santa María	Trabajadora social	trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com	3144383113
7	DIANA MARCELA RUIZ CORREDOR	1. Cédula de Ciudadanía	53047408	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH CHINAUTA	TRABAJAJADORA SOCIAL	TSOCIALHN@TECNOLOGICODELSUR.EDU.CO	3124165808
8	Andrea Velasquez	1. Cédula de Ciudadanía	1075661252	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH ZIPAQUIRA	TRABAJADORA SOCIAL	fundacionhogarnazareth@gmail.com	3144934319
9	YENY MILENA RINCON	1. Cédula de Ciudadanía	52666474	COMUNIDAD DE CUIDADO	Hogar Clarita Santos	PSICÓLOGA	Yemiri2008@hotmail.com	3003607163
10	José Luis Melo	1. Cédula de Ciudadanía	1030616168	COMUNIDAD DE CUIDADO	San Antonio	Coordinador	Comunidadcuidadosanantonio10700@outlook.com	3153394438
11	Ingrid López Betancourt	1. Cédula de Ciudadanía	1030569106	COMUNIDAD DE CUIDADO	Centro Comunidad de Cuidado Bello Horizonte	Psicologa	ilopezb@sdis.gov.co	3184722839
12	LINA ALBINO MORALES	1. Cédula de Ciudadanía	1012453500	COMUNIDAD DE CUIDADO	SAN ANTONIO	TÉCNICA OPERATIVA	OPERATIVOSANANTONIO10700@GMAIL.COM	3207681733
13	Jenny Farías Gómez	1. Cédula de Ciudadanía	51939139	COMUNIDAD DE CUIDADO	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Claa	trabajadora social	trabajosocialhfc@gmail.com	3108145233
14	Blanca Nelly Nuñez Torres	1. Cédula de Ciudadanía	1020730307	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Trabajadora social	trabajosocialhfc@gmail.com	3208350873
15	MARTHA SUSANA DIAZ ACOSTA	1. Cédula de Ciudadanía	41772834	COMUNIDAD DE CUIDADO	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR NAZARETH COGUA	TECNICO OPERATIVO	masudia55@gmail.com	3192023854
16	Victor Manuel Romero Cifuentes	1. Cédula de Ciudadanía	80008043	COMUNIDAD DE CUIDADO	Hogar Casa Santa María	Gerontólogo	gerovima@gmail.com	311 260 09 06
17	Jazmin Gomez Lazala	1. Cédula de Ciudadanía	32672039	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Psicologa	Psicologiafranciscoyclara@gmail.com	3143014457
18	Paola Acosta Jimenez	1. Cédula de Ciudadanía	52270932	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de cuidado hogar Francisco y Clara	Trabajadora social	trabajosocialhfc@gmail.com	8722546
19	Leonardo Moreno	1. Cédula de Ciudadanía	79983151	COMUNIDAD DE CUIDADO	Fumdir	Tecnólogo de alimentos	hl.moreno22@gmail.com	3158309441
20	ISMAEL CASTRO	1. Cédula de Ciudadanía	11342295	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH ZIPAQUIRA	PSICOLOGO	nazarethzipa@yahoo.com	3103269816
21	MARTHA ELENA QUIROGA	1. Cédula de Ciudadanía	35419852	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH ZIPAQUIRA	PSICOLOGA	nazarethzipa@yahoo.com	3134821904
22	Oscar Guillen	1. Cédula de Ciudadanía	1024511264	COMUNIDAD DE CUIDADO	Tierra de sol	Trabajador social	Guillenoscar026@gmail.com	3203638295
23	Viviana Marcela Cajamarca Rodríguez	1. Cédula de Ciudadanía	53010468	NINGUNO	Nivel Central	Líder de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez	vcajamarca@sdis.gov.co	3195857305
24	Edwin Mauricio Godoy Feria	1. Cédula de Ciudadanía	1022969160	COMUNIDAD DE CUIDADO	Hogar Casa Santa María	Psicólogo	emgodoyf@gmail.com	3058066987
25	Fernanda Jiménez	1. Cédula de Ciudadanía	52771453	COMUNIDAD DE CUIDADO	Gratitud	Trabajo social	fjimenez.ambitofamiliar@gmail.com	3195840130
26	Andres Nova Diaz	1. Cédula de Ciudadanía	1016069575	COMUNIDAD DE CUIDADO	Gratitud	Psicólogo	Psneuronova@gmail.com	3002182991
27	NANCY BRITEL ORTEGA	1. Cédula de Ciudadanía	52159506	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH CHINAUTA	PSICÓLOGA	nambritel@hotmail.com	3212089409
28	Nancy Pinzón Moreno	1. Cédula de Ciudadanía	52226016	COMUNIDAD DE CUIDADO	CC Bosque Popular	Profesional Universitario	npinzonm@sdis.gov.co	3214412103
29	Diana Marcela Siatama Morales	1. Cédula de Ciudadanía	1070615504	COMUNIDAD DE CUIDADO	Hogar San Jose Saramita	Trabajadora Social	profesionalessaramita@gmail.com	3219192474
30	Jessica Lorena Barreto Duarte	1. Cédula de Ciudadanía	1022392496	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra	Psicóloga	psicologiacn@tecnologicodelsur.edu.co	3167556656
31	DANIELA BARRIOS TRIANA	1. Cédula de Ciudadanía	1070621548	COMUNIDAD DE CUIDADO	CCC INSTITUTO SAN JOSE DE CHIPAQUE	TRABAJADORA SOCIAL	TSOCIALCHIPAQUE2022@GMAIL.COM	3147963567

32	Angie Vanessa Ibañez Navarro	1. Cédula de Ciudadanía	1070619185	COMUNIDAD DE CUIDADO	comunidad de cuidado Instituto San Jose de Chipaque	Psicología	utfepsicologia@gmail.com	3219169447
33	Hernana Rosa Herminda Barrera	1. Cédula de Ciudadanía	32663900	COMUNIDAD DE CUIDADO	Corazón Inmaculado de María Funza Cundinamarca	Directora	hnarosabarrera67@gmail.com	3132864083
34	Fabio Andrés Torres Ospina	1. Cédula de Ciudadanía	1022397052	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de Cuidado Libertad	Psicólogo	andresto887@gmail.com	3142813579
35	María Fernanda Villamizar	1. Cédula de Ciudadanía	1094279863	COMUNIDAD DE CUIDADO	Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima	Psicóloga	mafevillamizar57@gmail.com	3007602398
36	LUZ AIDA CONTRERAS	1. Cédula de Ciudadanía	52812598	COMUNIDAD DE CUIDADO	CCC HOGAR NAZARETH ZIPAQUIRA	GERONTOLOGA	GERONTOLOGIANAZARETH@GMAIL.COM	3004810220
37	FABIAN GARZÓN RAMÍREZ	1. Cédula de Ciudadanía	1072189255	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NAZARETH CHINAUTA	PISCÓLOGO	ygfabian@hotmail.com	3102816447
38	Eduin Ayala	1. Cédula de Ciudadanía	92515942	COMUNIDAD DE CUIDADO	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SARAMITA	PSICOLOGO	profesionalessaramita@gmail.com	3202047639
39	Paola Andrea Forero Ceballos	1. Cédula de Ciudadanía	1013650275	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra	Trabajadora social	tsocialcn@tecnologicodelsur.edu.co	3005712883
40	Laura Tatiana Moreno Barrera	1. Cédula de Ciudadanía	1019077567	COMUNIDAD DE CUIDADO	Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima	Trabajadora Social	lauramorenob9295@gmail.com	3226824226
41	Diego Mamían Martínez	1. Cédula de Ciudadanía	76322944	COMUNIDAD DE CUIDADO	Corazón Inmaculado de María Funza Cundinamarca	Psicólogo	diegosagi26@hotmail.com	3125893816
42	Johanna Yanes	1. Cédula de Ciudadanía	1023875378	COMUNIDAD DE CUIDADO	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Trabajadora Social	johanna.yanes.suarez@gmail.com	3125658815
43	GLORIA GUERRERO	1. Cédula de Ciudadanía	41924174	COMUNIDAD DE CUIDADO	SAN ANTONIO	GERONTOLOGA	GLORIAGUERRERO72@GMAIL.COM	3132495507
44	LUZ MARLENY RODRTIGUEZ B	1. Cédula de Ciudadanía	20470343	COMUNIDAD DE CUIDADO	HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA	TRABAJADORA SOCIAL	kumacampos18@gmail.com	3132080656
45	Miriam Montaño	1. Cédula de Ciudadanía	1026262960	COMUNIDAD DE CUIDADO	Corazón Inmaculado de María Funza Cundinamarca	Trabajadora Social	diegosagi26@hotmail.com	3108602216
46	Yeison Gómez Aldana	1. Cédula de Ciudadanía	1075251178	CUIDADO TRANSITORIO	Cuidado Tránsitorio balcanes	Coordinador	ygomeza@sdis.gov.co	3134078165





Enfoques de Política Pública





MARCO CONCEPTUAL

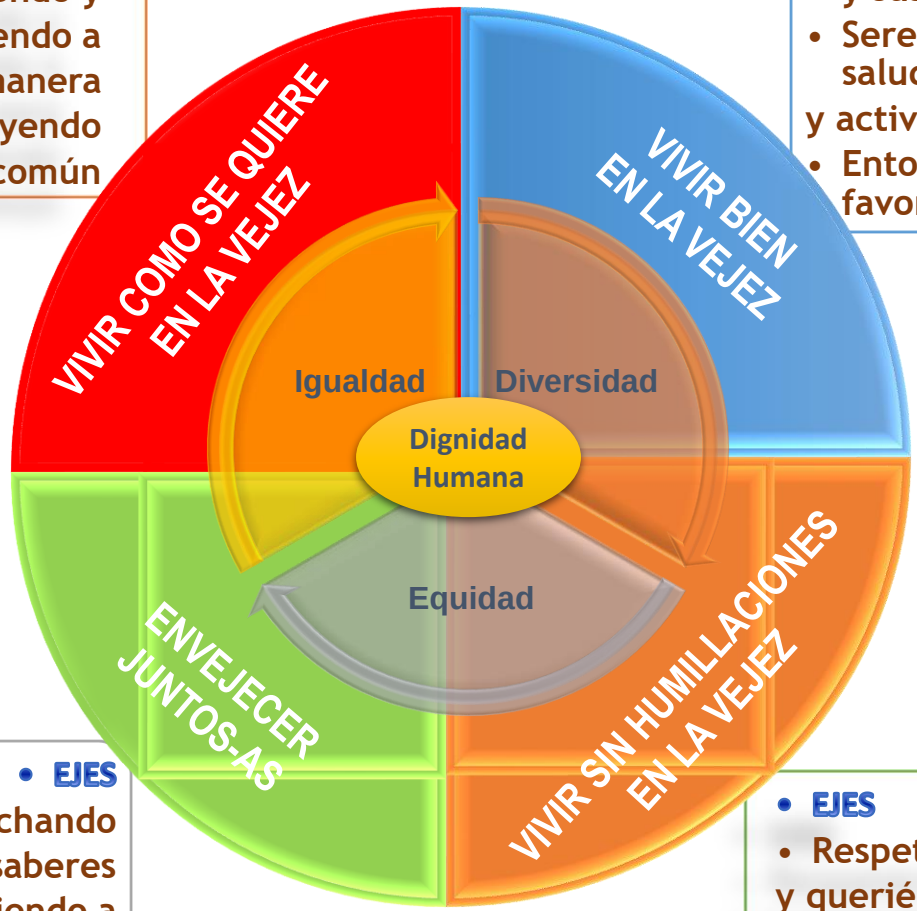
DERECHOS
- Libre desarrollo de la personalidad
- Libertad de conciencia, religiosa y de culto
- Información, comunicación y conocimiento
- Participación

EJES
- Decidiendo y viviendo a mi manera
- Construyendo el bien común

MARCO ÉTICO POLÍTICO

EJES
- Techo, comida y sustento
- Seres saludables y activos
- Entorno sano y favorable

DERECHOS
- Seguridad económica
- Trabajo
- Vivienda
- Alimentación y nutrición
- Salud
- Educación
- Cultura
- Recreación y deporte
- Ambiente sano
- Movilidad



MARCO ANALÍTICO

LÍNEAS
- Responsabilidad intergeneracional
- Vínculos y relaciones familiares
- Plan de vida
- Gestión a la investigación
- Imágenes del envejecimiento
- Formación a cuidadores-as

EJES
- Escuchando nuestros saberes
- Aprendiendo a envejecer
- Cambiando para mejorar

MARCO NORMATIVO

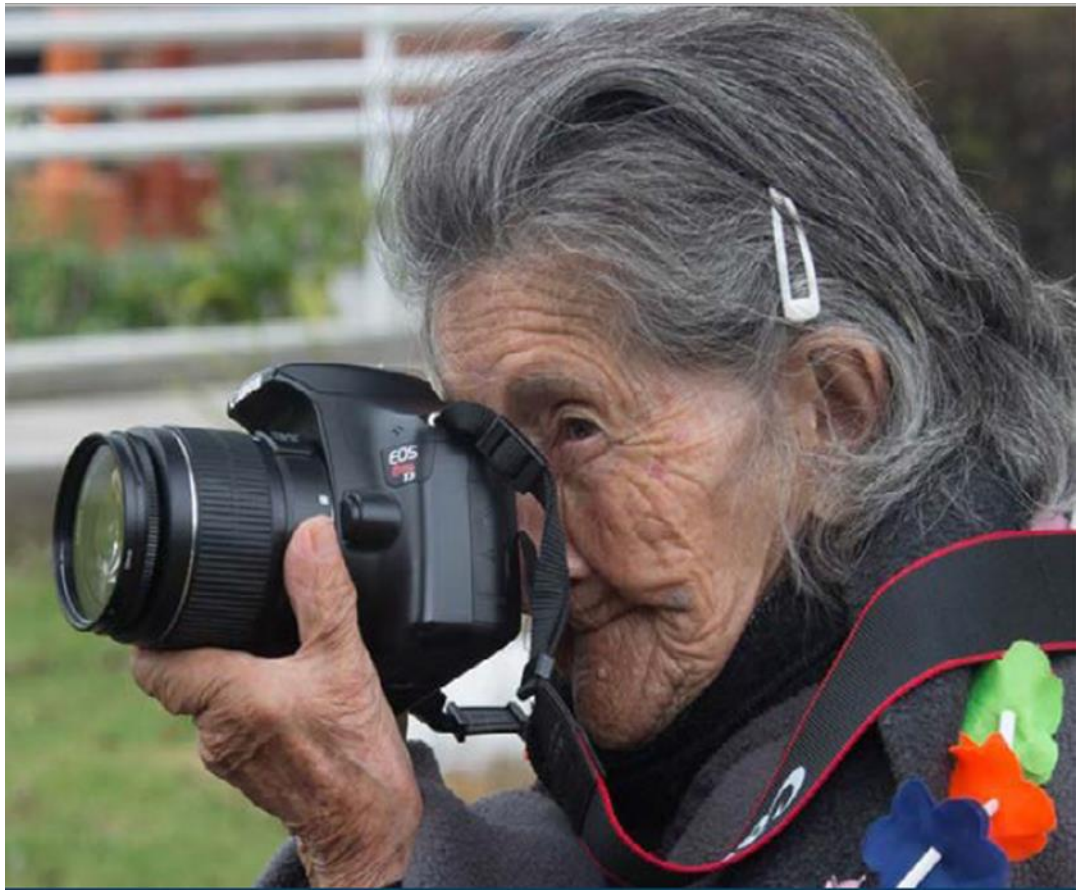
EJES
- Respetándonos y queriéndonos
- Cuidándome y cuidándonos

DERECHOS
- Seguridad e integridad
- Acceso a la justicia
- Protección y cuidado

BOGOTÁ

ENFOQUES

- ✓ Miradas que se articulan.
- ✓ Sin jerarquización o contraposición entre ellas.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión pública flexible y abierta.
- ✓ Adaptación a cambios y nuevas realidades.
- ✓ Permite la re-significación de los procesos
- ✓ Permite que la gestión institucional para que la toma de decisiones tenga una mirada integral y sistémica de la realidad.



"Los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado." Guía formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (2017)

ENFOQUES DE POLÍTICA PÚBLICA

Fuente: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital (SDP, 2017).

Enfoque de género

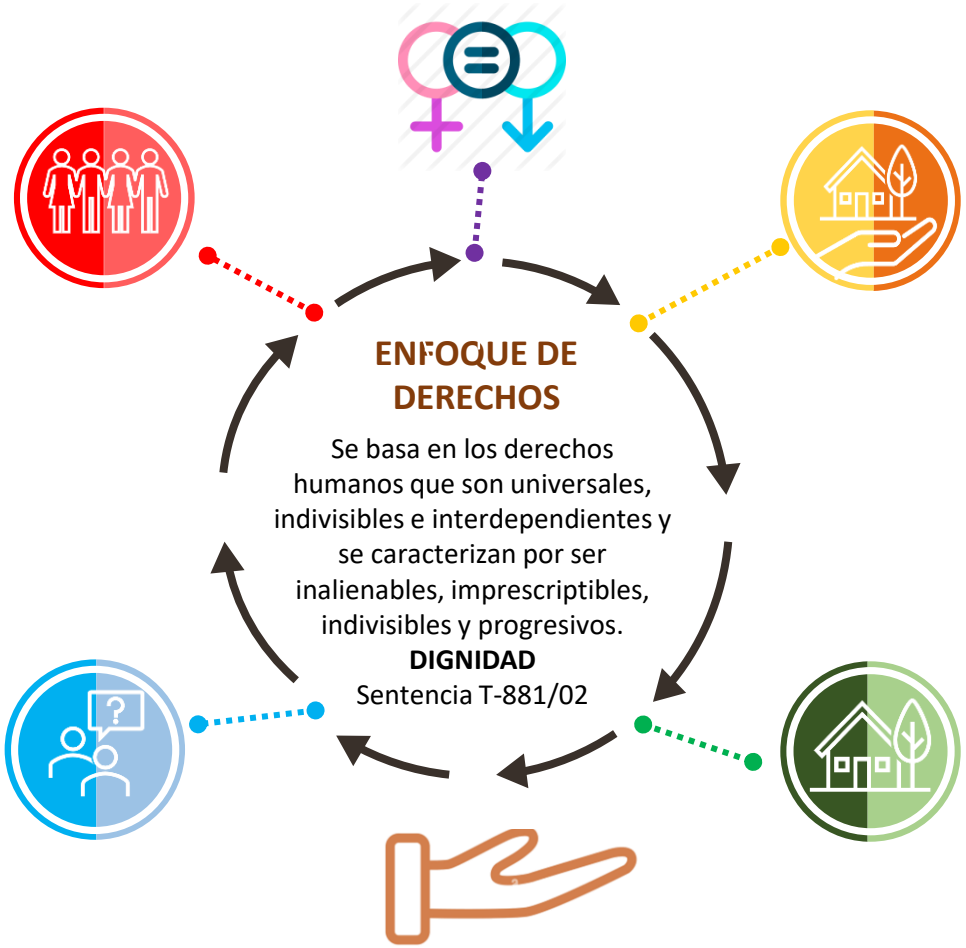
Construcciones sociales y culturales que se sustenta en relaciones de poder atravesadas por las diferentes y múltiples posiciones (interseccionalidades).

Enfoque poblacional

Reconocer a Bogotá como una ciudad diversa, donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad.

Enfoque diferencial

Busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos.



Enfoque territorial

Análisis de los diversos componentes de índole territorial que aplican de forma diferente y solo algunos de los propuestos, por la especificidad de cada situación o problemática a resolver por las políticas públicas

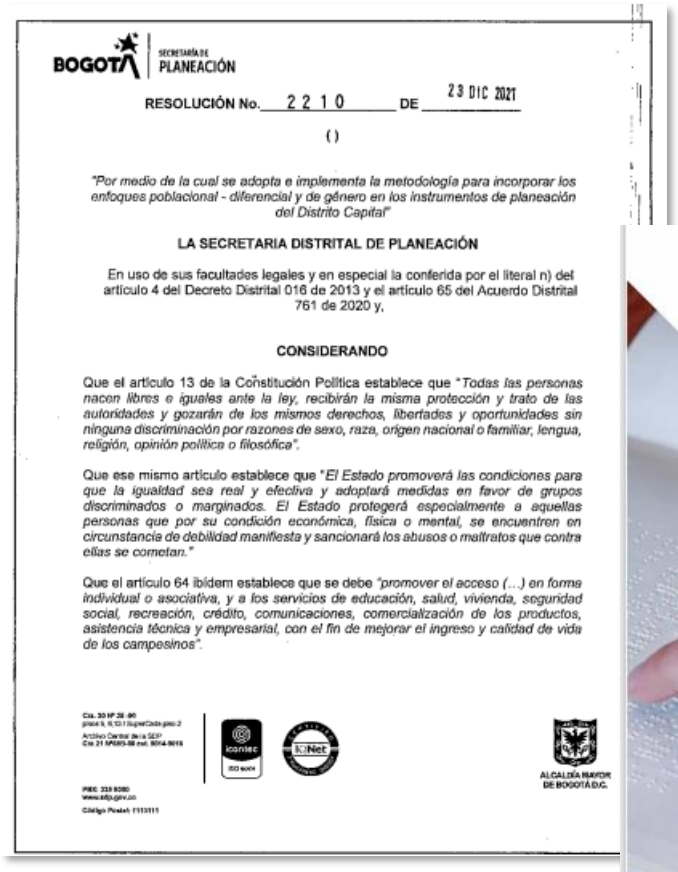
Enfoque ambiental

La actividad humana, las formas de producción, el crecimiento poblacional acelerado, la urbanización no planificada y otros factores, presionan crecientemente la naturaleza, de la cual dependen las sociedades, reduciendo cada día la capacidad de los ecosistemas de mantener a las generaciones futuras.

Participación Ciudadana
Cultura Ciudadana

BOGOTÁ

Resolución 2210 de 2021 y su metodología anexa



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 2210 DE 23 DIC 2021

()

"Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida por el literal n) del artículo 4 del Decreto Distrital 016 de 2013 y el artículo 65 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y,

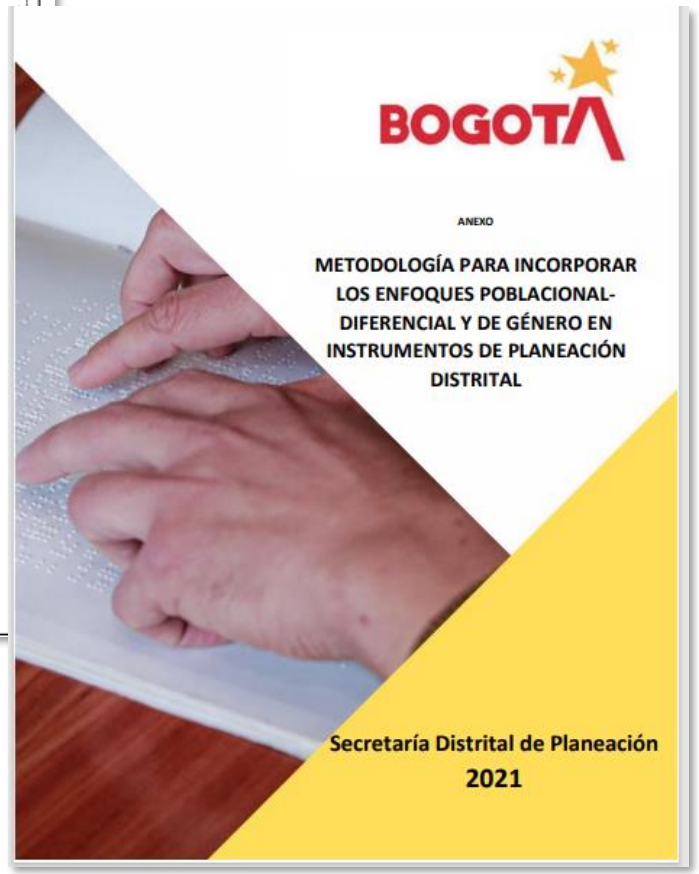
CONSIDERANDO

Que el artículo 13 de la Constitución Política establece que *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".*

Que ese mismo artículo establece que *"El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."*

Que el artículo 64 ibidem establece que se debe *"promover el acceso (...) en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Artículo 1. Objeto. Adóptese e impleméntese la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, contenida en el documento anexo, que hace parte integral de la presente Resolución.

BOGOTÁ

Resolución 2210 de 2021

Articulo 2. Campo de aplicación.
Las **entidades distritales, las Alcaldías Locales y organismos de la Administración Distrital** deberán implementar la metodología para incorporar el enfoque poblacional - diferencial y de género contenida en el documento anexo en la fase de **formulación e implementación de los instrumentos de planeación del Distrito Capital.**

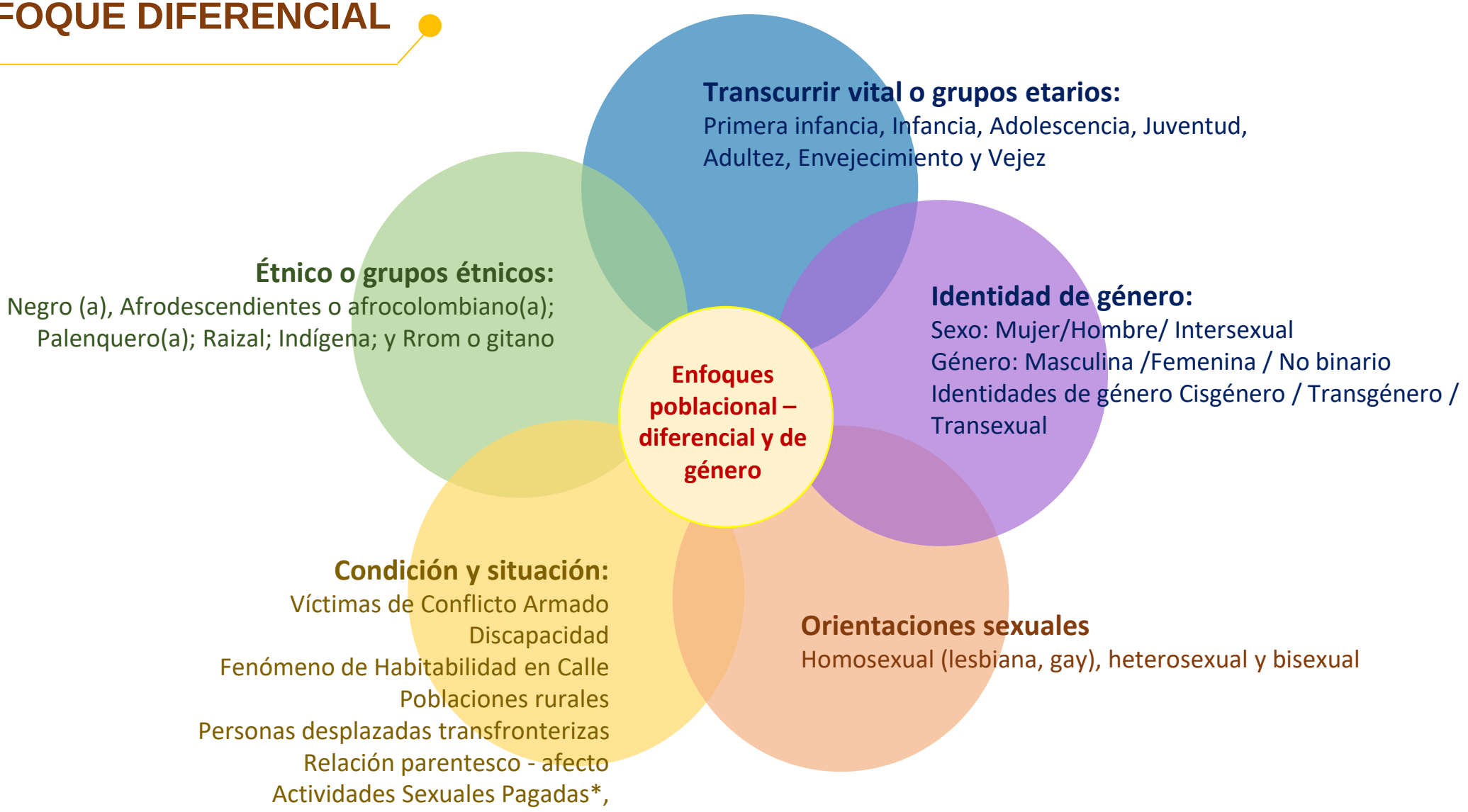
Esta implementación implica que se haga de **manera progresiva una revisión y ajuste** de los **instrumentos de planeación** para la definición de:

- ✓ Estrategias y lineamientos
- ✓ Metas e indicadores
- ✓ Acciones y actividades
- ✓ Presupuestos

con **propósitos concretos y específicos** respecto a los grupos poblacionales y/o sectores sociales objeto del enfoque poblacional-diferencial, así como los relacionados con el enfoque de género.

BOGOTÁ

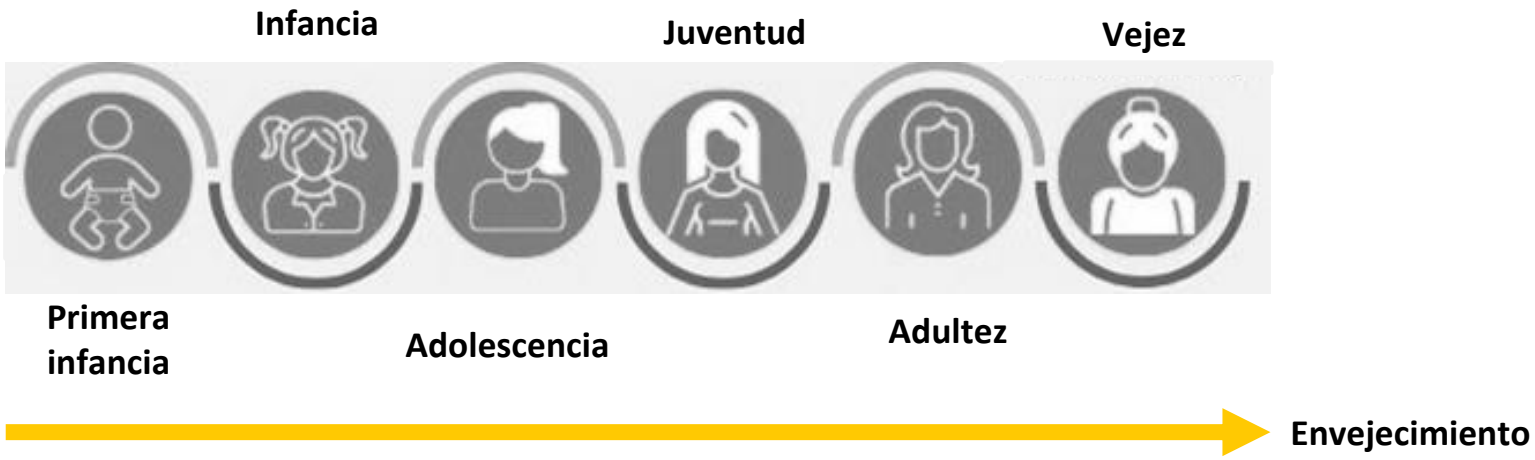
ENFOQUE DIFERENCIAL



Fuente: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital (SDP, 2017).
Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital (SDP, 2021)
Resolución 2210 de diciembre de 2021

BOGOTÁ

Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez



La categoría analiza la situación de los diferentes grupos etarios a la luz de las desigualdades y exclusiones que viven en razón de su edad, y las particularidades relacionadas con su desarrollo biológico, psicológico, emocional y social. *¿Cuáles son las desigualdades y exclusiones propias de las personas mayores?*

Esto con el fin de formular acciones que contribuyan al pleno ejercicio de su ciudadanía en condiciones de igualdad, atendiendo las capacidades y potencialidades propias de cada edad.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Se refiere a los roles socialmente construidos, los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad dada considera apropiados para los hombres y las mujeres.

Así, el rol sexual o de género ***(¿cómo soy y actúo al sentirme mujer u hombre?)*** consiste en los rasgos de personalidad y pautas de comportamiento socialmente considerados masculinos o femeninos en un marco cultural o histórico concreto. Esta masculinidad/feminidad viene determinada por la educación y la cultura en la que nace y crece la persona.

SEXO
Mujer/Hombre/ Intersexual



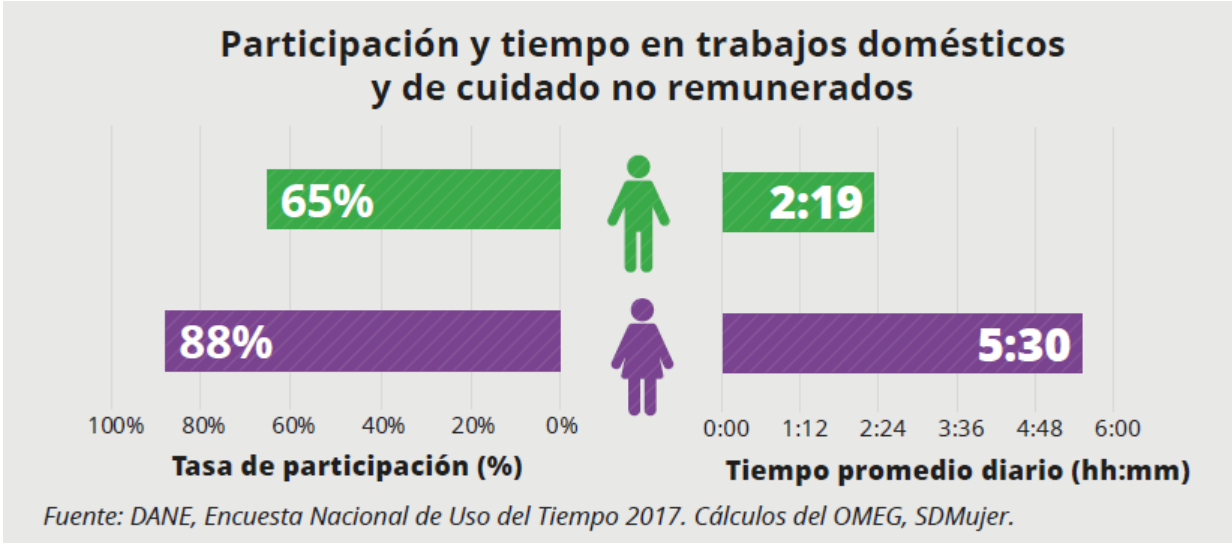
GÉNERO
Masculino / Femenino / No binario

IDENTIDAD DE GÉNERO
Císgénero / Transgénero / transexual

BOGOTÁ

EL CUIDADO DESDE EL GÉNERO





- En Bogotá, el 44.6% son mujeres cuidadoras mayores de 60 años.
- 90% de las mujeres que destinan más de 6 horas al trabajo de cuidado no pago viven en estratos 1,2 y 3.
- 1 de cada 2 cuidadoras alcanzó la secundaria como máximo nivel de educación y 1 de cada 4 la primaria.
- Todas las mujeres cuidadoras que realizan actividades no remuneradas hacen oficios del hogar y 1 de cada 4
- además de estas labores atiende niñas o niños.
- El 5% son cuidadoras con discapacidad.

Fuentes: *DANE - Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2017.*
DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017 Cálculos del OMEG, SDMujer.

BOGOTÁ

ORIENTACIÓN SEXUAL

La orientación **del deseo sexual** influye a la hora de escoger a la persona con la que queremos establecer vínculos sexuales y emocionales. Las personas pueden considerarse heterosexuales cuando se sienten atraídas hacia personas de distinto sexo al propio. Son homosexuales en el caso de que la atracción se de hacia personas del mismo sexo. O bisexuales si se produce una atracción hacia ambos sexos.



Negro (a), Afrodescendientes o afrocolombiano(a); Palenquero(a); Raizal; Indígena; y Rrom o gitano



Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales, políticas y económicas los distinguen del resto de la sociedad, en razón de una identidad en tanto sujetos colectivos que aducen un origen, historia y características propias, dadas en cosmovisiones, costumbres y tradiciones particulares.

COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS



La Ley 70 de 1993 define las Comunidades negras como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Las comunidades negras o afrocolombianas, constituyen varias comunidades que viven de acuerdo con la forma cultural desarrollada por las etnias de procedencia africana

BOGOTÁ

PALENQUEROS



La comunidad Palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

COMUNIDADES RAIZALES

La etnia raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está asentada en las islas colombianas desde hace aproximadamente 400 años.

Para los pobladores raizales lo que más les enorgullece es tener lengua propia, el **creole o criollo sanandresano**, nació de la evolución del idioma inglés con acentos africanos y algunos rezagos francófonos, aunque en estos últimos años ha incorporado algunas palabras del idioma español.



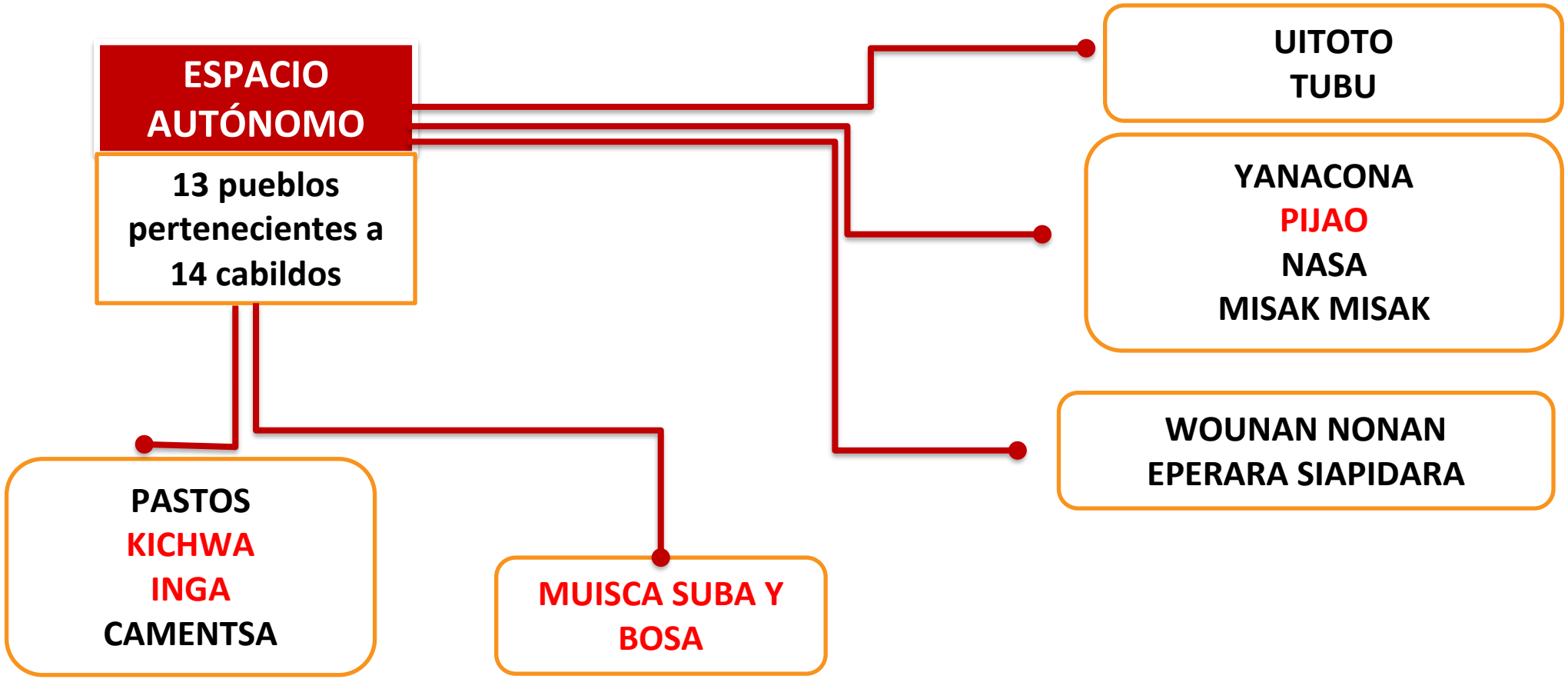
PUEBLOS INDÍGENAS

Persona quien por su identidad es o se autorreconoce como descendiente de los pueblos originarios de América o amerindios.

Según el último censo de población en **Bogotá** residen 87 **pueblos indígenas**



PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ



En Bogotá, estos 13 pueblos tienen una instancia de representación reconocida en el decreto 612 / 2015, Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, y en Mesas Locales reglamentadas por la Resolución 0546 / 2019.

* Los cabildos señalados en rojo son los únicos de Bogotá actualmente reconocidos por el Ministerio del Interior.

BOGOTÁ

PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

Pueblos *en proceso* organizativo con presencia en la ciudad de Bogotá

OTROS PUEBLOS

7 pueblos

- 1. KANKUAMO
- 2. SIONA
- 3. KOREGUAJE
- 4. ZENÚ
- 5. EMBERA KATÍO, CHAMI Y DOBIDÁ
- 6. WAYUÚ
- 7. CUBEO

EL PUEBLO RROM O GITANO

El pueblo Rrom o gitano se consolida y fortalece como grupo étnico formando parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Su origen se remonta a más de 1000 años, proviene del norte de la India y conserva un alto bagaje cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria.

El Pueblo Gitano se organiza en Kumpanias. **La kumpania de Bogotá está articulada en 2 organizaciones**: **Prorrom y Unión Romaní**, que cuentan con reconocimiento del Ministerio del Interior (Resolución No. 022 del 2 de septiembre de 1999).



Posee una forma de organización social específica (*kumpanias*, *vitsas*, entre otras), y su propia lengua (Romaní) y ha definido históricamente sus propias instituciones políticas y sociales (entre ellas la *Kriss Romaní)* . Cada organización tiene un representante legal, quien por lo general media en los procesos de interlocución para el desarrollo de actividades realizadas por el Distrito. y ha definido históricamente sus propias instituciones políticas y sociales.

BOGOTÁ

¿QUÉ SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS?

Son **acciones temporales** que buscan favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan. Se les conoce también como “acciones positivas”, “medidas positivas”, “discriminación en sentido inverso” y “discriminación positiva.

En la Subdirección para la Vejez y los grupos étnicos concertaron **17 acciones afirmativas,** en el marco del cumplimiento del Articulo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.



VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

CONDICIÓN O SITUACIÓN

Personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.



Ley 1448 de 2011 ***Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.***

Con la prórroga de 2021,tendrá una vigencia hasta el 9 de diciembre de 2031.

Fuente: Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital (SDP, 2021)

BOGOTÁ

HECHOS VICTIMIZANTES



Este enfoque se fundamenta en la comprensión de la vivencia de actuales generaciones de mayores que han sufrido las consecuencias del conflicto armado y del ser victima con énfasis en los riesgo asociados a su proceso de envejecimiento.

Son **13 los hechos victimizantes** susceptibles de indemnización contemplados en la ley y que se registran en el Registro Único de Víctimas (RUV):

1. Abandono y despojo de tierras
2. Amenaza
3. Violencia Sexual
4. Desaparición Forzada
5. Desplazamiento forzado
6. Homicidio
7. Minas antipersonales, munición sin explotar, artefacto explosivo improvisado
8. Secuestro
9. Tortura
10. Reclutamiento Forzado
11. Confinamiento
12. Víctimas de actos terroristas
13. Pérdida de bienes o inmuebles

BOGOTÁ

PACIFISTA

LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA NO PRESCRIBE



EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ES IRREVERSIBLE, DEPENDE DE MÚLTIPLES Y VARIADOS FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES.

COMISIÓN DE LA VERDAD

PACIFISTA

LAS PERSONAS MAYORES VÍCTIMAS, NO SON SOLO AQUELLAS QUE VIVIERON LOS HECHOS VIOLENTOS SIENDO YA MAYORES,

LO SON TAMBIÉN QUIENES LOS VIVIERON EN CUALQUIER ETAPA DEL CURSO VITAL, Y LO SERÁN EN EL FUTURO CERCANO QUIENES HOY SON PERSONAS ADULTAS.

COMISIÓN DE LA VERDAD

DISCAPACIDAD

CONDICIÓN O SITUACIÓN

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006.



Fuente: Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital (SDP, 2021)

La Ley Estatutaria de Salud, Ley 1751 de 2015, establece que las personas con discapacidad son consideradas sujetos de especial protección por parte del Estado (…)

BOGOTÁ

TIPOS DE DISCAPACIDAD

CONDICIÓN O SITUACIÓN

- Física
- Auditiva
- Visual
- Cognitiva
- Psicosocial o mental
- Múltiple
- Sordoceguera

¿Cuáles son las barreras de las personas con discapacidad para la garantía de sus derechos?

BOGOTÁ

FENÓMENO HABITABILIDAD EN CALLE

CONDICIÓN O SITUACIÓN

La Habitabilidad en Calle como un Fenómeno Social, el cual se caracteriza por ser propio de las ciudades, desarrollándose en espacios urbanos; es histórico ya que implica una estructuración a lo largo del tiempo con determinados cambios, según los diferentes contextos políticos y sociales.

Conceptos para su abordaje a partir de la política distrital:

- **Habitante de calle:** hace de la calle su lugar de habitación
- **Persona en calle:** hace de la calle el escenario propio para su supervivencia, alterna el trabajo en la calle, la casa y la escuela
- **Personas en riesgo de habitar la calles:** desigualdades para el ejercicio de derechos que aumentan el riesgo para la habitanza en calle

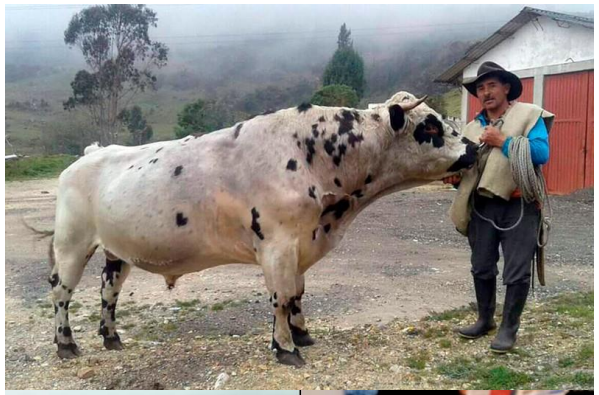


Fuente: Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital (SDP, 2021)

BOGOTÁ

POBLACIONES RURALES

CONDICIÓN O SITUACIÓN









Campesino (a): sujeto intercultural, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

Dimensiones:

- **Territorial:** tenencia y uso de la tierra, desplazamiento forzados
- **Cultural:** memorias, prácticas, tradiciones y formas de identificación
- **Económica:** autoconsumo y participación en el mercado, producción de alimentos, labores de cuidado
- **Política:** búsqueda de autonomía, rol de la mujer

Habitante rural: Persona residente en suelo rural cuya actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, tanto las actividades tradicionales labores agropecuarias, forestales, pesqueras y las no tradicionales, pero que no se autoreconoce o no registra las características que identifican al campesino (a)

BOGOTÁ

PERSONAS DESPLAZADAS TRANSFRONTERIZAS

CONDICIÓN O SITUACIÓN

Esta categoría orienta la actuación estatal a partir del análisis de los movimientos de las personas que cruzan individual o colectivamente las fronteras por decisión para mejorar sus condiciones de vida o por obligación con ocasión de conflictos armados o persecución

Migrante: Personas que “eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones”

Refugiado: Personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.





Fuente: Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital (SDP, 2021)

RELACIÓN PARENTESCO - AFECTO

Hace referencia al vínculo, conexión o unión que puede darse entre dos o más personas que pueden compartir una relación de consanguinidad, o afinidad afectiva. Se relaciona con la subcategoría de familia:

Familia: Se comprenden como las "organizaciones sociales, (…) grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual ,y son sujetos colectivos de derecho"

CONDICIÓN O SITUACIÓN

- **Hogares familiares:** nucleares, amplio, familiares sin núcleo
- **Hogares no familiares**
- **Hogar unipersonal**



Fuente: Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital (SDP, 2021)

BOGOTÁ

ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS*



CONDICIÓN O SITUACIÓN

Esta categoría es una construcción técnica conceptual que permite abordar y analizar las complejas y diversas dimensiones y relaciones que se surten en el marco del ejercicio de estas actividades; lo que permite a su vez abordar acciones dirigidas al reconocimiento, garantía y restablecimiento de derechos, así como aquellas encaminadas a modificar las condiciones sociales, económicas y culturales que desencadenan las situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación que se materializan en el ámbito de las ASP.

Las actividades sexuales pagadas - ASP son principalmente una actividad feminizada, aunque cada vez es más visible la población masculina que se dedica a estas, y que por su ejercicio, las personas que las realizan están en situaciones de vulneración de sus derechos que son propias del ejercicio mismo de estas, que además se acentúan al cruzarlas con las diferentes identidades y diversidades de las personas, y con otros factores determinantes de discriminación y violencias.

BOGOTÁ

ENFOQUE DIFERENCIAL

Es un “**conjunto de acciones** que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantizan la **superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad**”



“Personas que debido a condiciones particulares (físicas, psicológicas o sociales**) merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva**”

Corte Constitucional

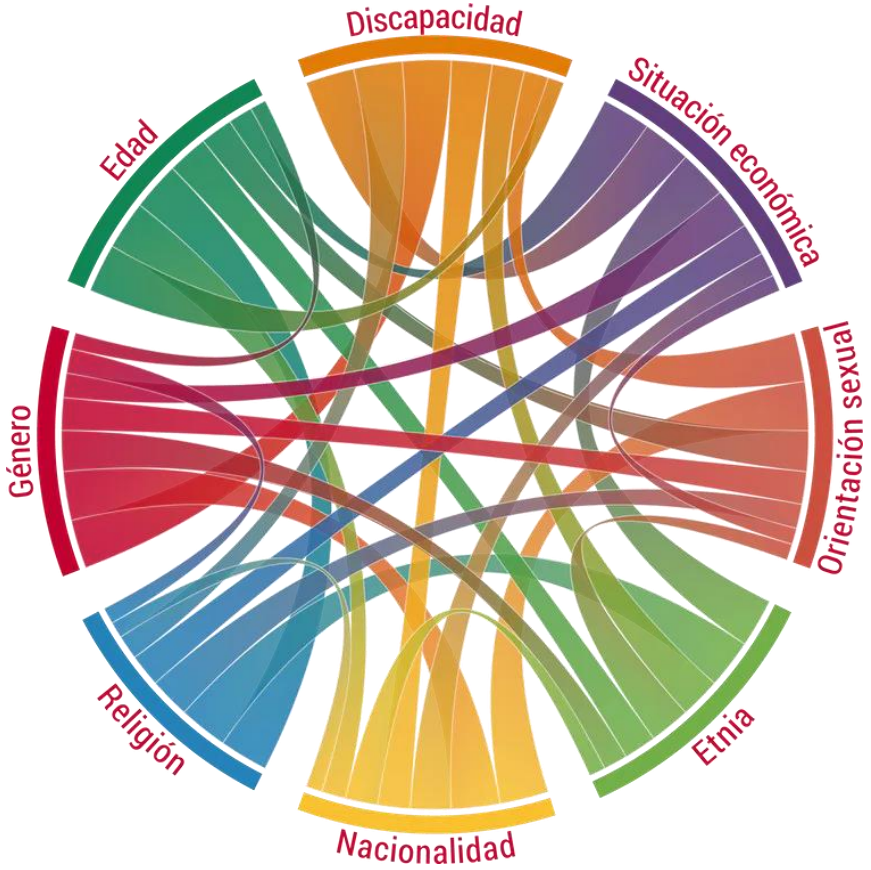
Sujetos de especial protección constitucional

BOGOTÁ

INTERSECCIONALIDAD

Herramienta de análisis que permite identificar cómo las personas viven **múltiples discriminaciones y opresiones**, para comprender las vulnerabilidades, exclusiones y discriminaciones desde la **multidimensionalidad** de las personas

A partir de ahí, se busca implementar acciones que logren superar las segregaciones y se establezcan condiciones para el pleno disfrute de los derechos humanos.

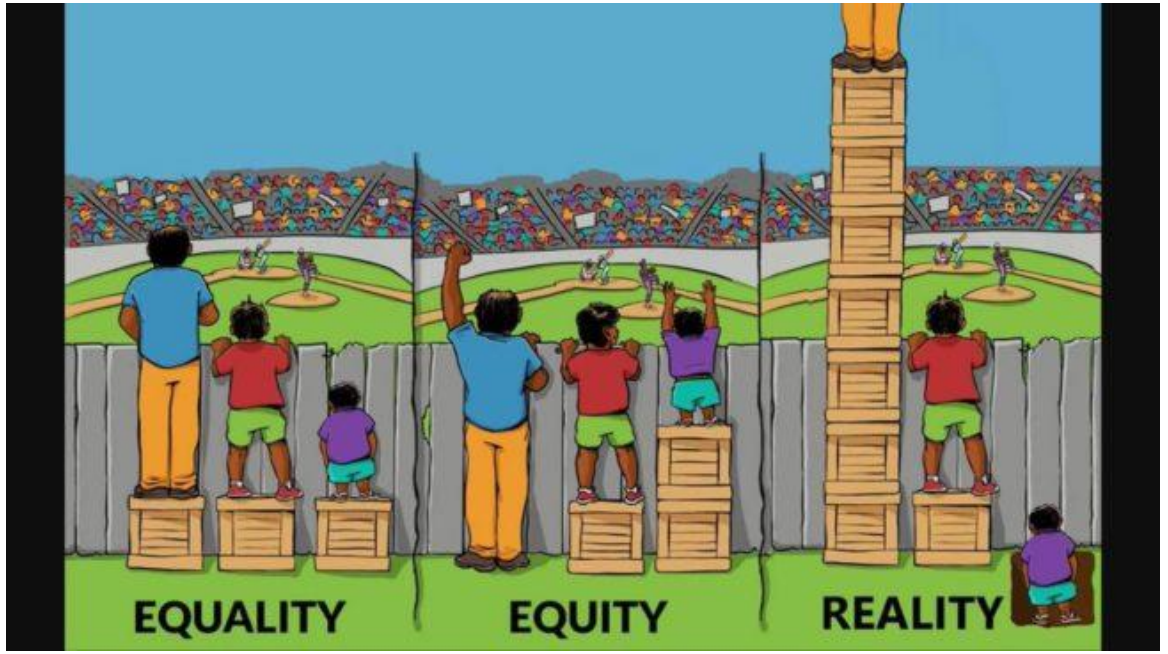


Pero, no se trata de establecer jerarquías entre los diversos sistemas de opresión, sino de abordar su entrecruzamiento

BOGOTÁ

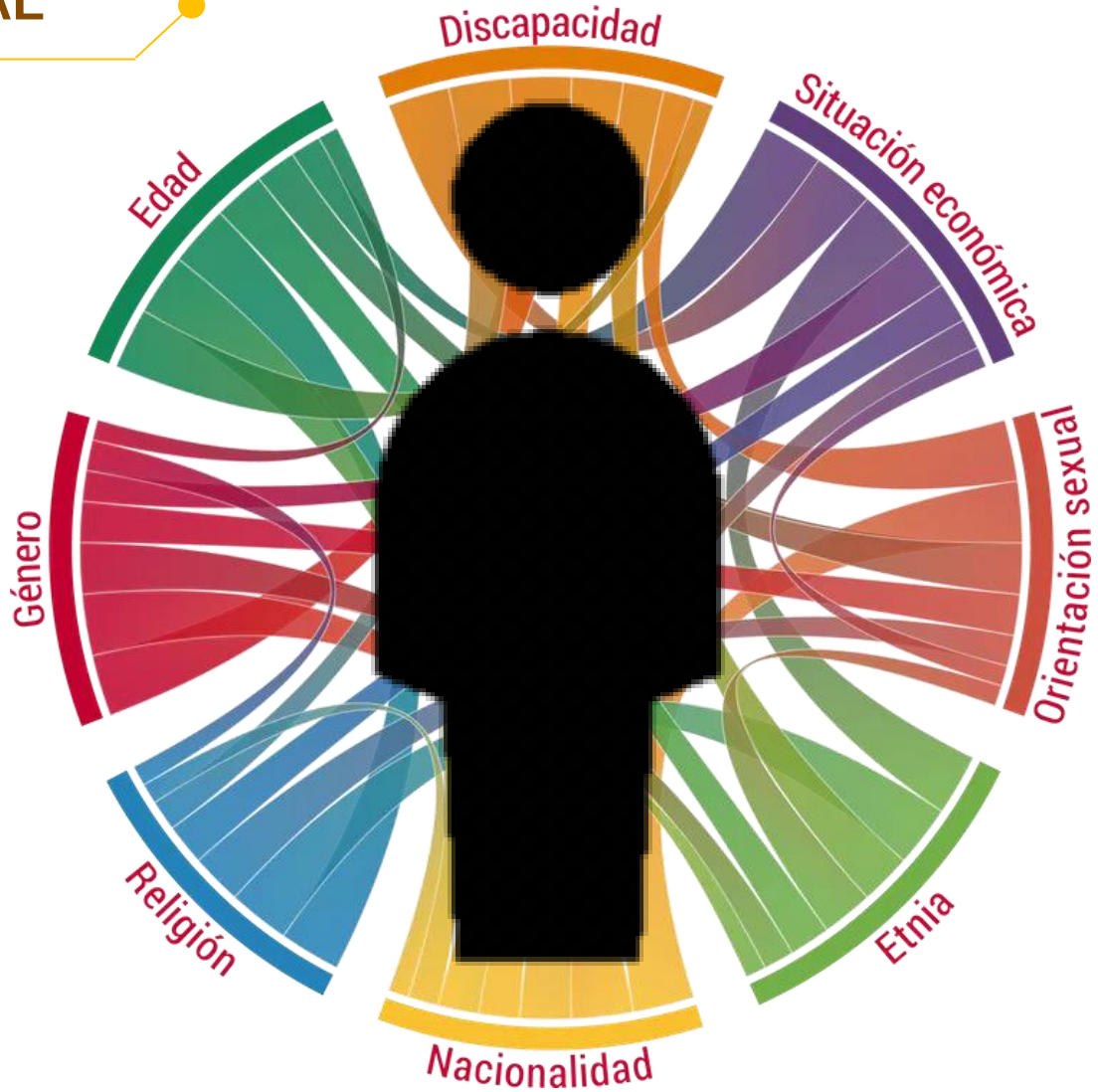
ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

1. Sensibilización
2. Formación
3. Información diferencial
4. Gestión del conocimiento con enfoque diferencial
5. Protección legal
6. Inversión con enfoque diferencial
7. Participación con enfoque diferencial
8. Atención diferencial
9. Acciones afirmativas
10. Estrategias de transversalización



ATENCIÓN DIFERENCIAL

- ✓ ¿Desde el servicio, qué **actividad o acción** realiza para atender de manera diferencial a la persona del caso?



- ✓ ¿Qué **barreras** identifica para la atención de manera diferencial?
- ✓ Qué **transformaciones** propondría para atender de manera diferencial?

Envejecimiento Diferencial

Reconocer los efectos diferenciales del envejecimiento para lograr la plena igualdad y equidad, reconociendo y comprendiendo las desigualdades estructurales.

BOGOTÁ